ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD"

En fecha de 15 de octubre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DCM Nº 186/2012, de fecha 23/04/2012, remitida por el Lic. Luis G. Silvero Riveros, Jefe del Dpto. de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 313822 de fecha 25/04/2012
- Carta de Invitación
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Adenda Nº 1
- Consulta y Aclaraciones.
- Adenda Nº 2
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/05/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas INDUSTRIAL M&G S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., T-SHIRS & CIA., CENORTTI S.R.L., J & M COMERCIAL de Paola Ecobar y YUTY S.A.
- Nota MEC/CE N° 56/2012 de fecha 8 de junio de 2012, por la cual se solicita los siguientes documentos formales a la firma CERNOTI S.R.L.: *Fotocopia o constancia de último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA); Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa.*
- Nota presentada por la firma CERNOTI S.R.L. de fecha 11 de junio de 2012, por la cual se adjunta: *Fotocopia o constancia de último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA); Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa,* para su análisis y calificación.

En fecha de 16 de mayo de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observación de los oferentes:

- *Los oferentes presentes en el acto de apertura dejan constancia para el rechazo de las ofertas presentadas por las empresas MODAS MARGARET y MABEL CRISTINA PERIS por presentar las mismas fuera del horario establecido en el ADENDA N° 1.*

Respuesta del comite: Atendiendo a que fueron rechazados las ofertas de las empresas MODAS MARGARET y MABEL CRISTINA PERIS por no presentar las mismas en el tiempo establecido por la Carta de Invitación, y al devolvérseles sus respectivas ofertas, serán analizadas en detalle las demás ofertas habilitadas.

Observación de los oferentes:

- El señor CARLOS ALBERTO ORTEGA deja constancia que la empresa CERNOTTI S.R.L. posee su IVA Vencido (mes de marzo).

Respuesta del comité: Es opinión del comité, que la constancia de IVA, constituye un documento de carácter formal. En tal sentido, fue solicitado por el comité los documentos cuestionados y otros, el cual fue presentado por el oferente. Por lo que la misma será analizada en la etapa procesal oportuna.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PODERES DEL FIRMANTE	DECLARACIÓN JURADA	ACTA DE CONSORCIO O INTENCIÓN
IND. M & G S.R.L.	CUMPLE (ítem 1 y 2) NO CUMPLE (ítem 3)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CASA LOBO S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
T.SHIRS & CIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CENORTTI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PAOLA S. ESCOBAR (J & M COMERCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
YUTY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

- **IND. M & G S.R.L.:** Presenta su formulario de ofertas, sin embargo se observa, que en su planilla de precios en el ítem 3 consigna con deficiencias las cantidades en los sub ítem 1 y 3, los cuales se detallan a continuación:

  - En el sub ítem 1, consigna tamaño pequeño 50, debiendo ser 20.
  - En el sub ítem 3, consigna tamaño grande 10 debiendo ser 40.

  Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —Por la Planilla de Precios— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma **IND. M & G S.R.L.**, ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa en el ítem 3, desde el momento que INCUMPLIÓ con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL — por la Carta de Invitación.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA CON CORRECION ARITMETICA (GS. IVA INCLUIDO) POR ÍTEM

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas		Cant.	CENORTTI S.R.L.	IND. M & G S.R.L.	T.SHIRS & CIA.	PAOLA S. ESCOBAR (J & M COMERCIAL)	CASA LOBO S.A.C.I.	YUTY S.A.
1	REMERAS CON CUELLO COLOR FUSCIA	REMERAS CON CUELLO COLOR FUSCIA. TELA PIQUE DE 100% DE ALGODÓN. CUELLO REFORZADO Y MANGAS AJUSTABLES	Tamaño Pequeño	50	1.625.000	1.775.000	2.800.000	3.000.000	2.495.000	2.450.000
			Tamaño Mediano	40	1.300.000	1.420.000	2.240.000	2.460.000	1.996.000	1.960.000
			Tamaño Grande	10	325.000	355.000	560.000	645.000	499.000	490.000
TOTAL ITEM 1					3.250.000	3.550.000	5.600.000	6.105.000	4.990.000	4.900.000
2	REMERAS CON CUELLO COLOR NEGRO	REMERAS CON CUELLO COLOR NEGRO. TELA PIQUE DE 100% DE ALGODÓN.CUELLO REFORZADO Y MANGAS AJUSTABLES	Tamaño Pequeño	10	325.000	418.000	560.000	600.000	499.000	480.000
			Tamaño Mediano	40	1.300.000	1.672.000	2.240.000	2.440.000	1.996.000	1.920.000
			Tamaño Grande	40	1.300.000	1.672.000	2.240.000	2.580.000	1.996.000	1.920.000
			Tamaño Extra Grande	10	325.000	418.800	560.000	670.000	499.000	480.000
TOTAL ITEM 2					3.250.000	4.180.800	5.600.000	6.290.000	4.990.000	4.800.000
3	CAMPERAS COLOR AZUL MARINO IMPERMEABLE	CAMPERAS COLOR AZUL MARINO IMPERMEABLE. Campera. Tipo parca, con forro y guata, modelo combinado con capucha oculta en nylon PVC impermeable. 1 bordado en el pecho	Tamaño Pequeño	20	1.700.000	NO CUMPLE	2.340.000	1.900.000	2.740.000	2.180.000
			Tamaño Mediano	40	3.400.000		4.680.000	3.960.000	5.480.000	4.360.000
			Tamaño Grande	40	3.400.000		4.680.000	4.800.000	5.480.000	4.360.000
TOTAL ITEM 3					8.500.000	0	11.700.000	10.660.000	13.700.000	10.900.000

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	CENORTTI S.R.L.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	CENORTTI S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD"** a la empresa oferente **CENORTTI S.R.L., RUC Nº 80051801-2**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REMERAS CON CUELLO COLOR FUSCIA	REMERAS CON CUELLO COLOR FUSCIA. TELA PIQUE DE 100% DE ALGODÓN. CUELLO REFORZADO Y MANGAS AJUSTABLES	Tamaño Pequeño	50	32.500	1.625.000
			Tamaño Mediano	40	32.500	1.300.000
			Tamaño Grande	10	32.500	325.000
TOTAL ITEM 1						3.250.000
2	REMERAS CON CUELLO COLOR NEGRO	REMERAS CON CUELLO COLOR NEGRO. TELA PIQUE DE 100% DE ALGODÓN.CUELLO REFORZADO Y MANGAS AJUSTABLES	Tamaño Pequeño	10	32.500	325.000
			Tamaño Mediano	40	32.500	1.300.000
			Tamaño Grande	40	32.500	1.300.000
			Tamaño Extra Grande	10	32.500	325.000
TOTAL ITEM 2						3.250.000

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MO
Miembro del Comité de
Ministerio de Educaci

3	CAMPERAS COLOR AZUL MARINO IMPERMEABLE	CAMPERAS COLOR AZUL MARINO IMPERMEABLE. Campera. Tipo parca, con forro y guata, modelo combinado con capucha oculta en nylon PVC impermeable. 1 bordado en el pecho	Tamaño Pequeño	20	85.000	1.700.000
			Tamaño Mediano	40	85.000	3.400.000
			Tamaño Grande	40	85.000	3.400.000
TOTAL ITEM 3						8.500.000

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en do (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección de Financiera

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa